

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a disponer lo pertinente sobre el trámite de la referencia, por parte de la secretaría del juzgado déjese informe al interior del expediente si el señor demandado CARLOS ANTONIO ALFEREZ ROBAYO contestó o no la demanda en el asunto de la referencia luego del control de términos que se ordenó en auto que antecede.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 3

De hoy 20 DE ENERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

08d92029ebe9a4cc8a160b07a9f62b2d3fb1aa473fbad03da884865cc09bf7cb

Documento generado en 18/01/2021 08:41:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>